# Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

### SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Bogotá, D.C., 1 de octubre de 2002

Of. No. 1040/CO-SAT8 8 2/02

Doctor FERNANDO LONDOÑO HOYOS Ministro del Interior Fax: 560 32 14 – 341 97 39

Ciudad

Asunto: Seguimiento Alerta Temprana No. 051. Carmen de Atrato, Chocó.

Respetado Doctor:

Por medio de oficio del 29 de mayo del presente año, se remitió a su Despacho la Alerta Temprana de Primer Grado de la referencia, relacionada con amenazas de incursión, bombardeos indiscriminados y restricción a la movilización, a las comunicaciones y al paso de mercancías y alimentos por parte de grupos armados ilegales, así como los posibles enfrentamientos entre éstos, todo lo cual podía derivar en ataques contra las comunidades indígenas asentadas en el casco urbano y la zona rural del municipio de Carmen de Atrato (Chocó). Se señaló en ese momento, que el municipio aludido se encontraba incomunicado por vía terrestre, fluvial y telefónica.

En las respuestas enviadas por las autoridades concernidas se informó que las autoridades civiles, militares y organismos de seguridad estaban realizando las coordinaciones necesarias para proteger los derechos de la población y la adopción de medidas para contrarrestar y neutralizar el accionar de los agentes generadores de violencia. Se indicó que la presencia de la guerrilla del ERG había generado zozobra en la población indígena de Sabaletas y que el Ejército había sostenido enfrentamientos con ese grupo irregular el 03-06-02, en el punto conocido como El Siete, con saldo de dos guerrilleros muertos y material de intendencia y armamento decomisado. La Red de Solidaridad Social señaló que en la semana del 24 de junio de 2002 se trasladaría una comisión de la Diócesis de Quibdó al área para verificar la situación, de lo cual estarían pendientes.

Al constatar la evolución del riesgo para estas comunidades, se recabó información, para el mes de julio de 2002, de la presencia de un numeroso grupo de combatientes del ELN en jurisdicción de los resguardos indígenas de Engadó y

## Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

#### 2

#### SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Kijaradó, así como la llegada, a diez kilómetros de distancia de ese mismo punto, de grupos de las AUC, quienes habrían proferido amenazas contra los integrantes de dichas comunidades indígenas.

Por otra parte, también se comprobó que el Ejército Nacional estaba haciendo presencia en ese municipio por medio de patrullajes y brindando protección a los transportadores.

A pesar de la presencia de la Fuerza Pública, para el 23 de agosto se tuvo conocimiento de que miembros del Ejército Revolucionario Guevarista (ERG), estaban realizando presencia dentro de la comunidad indígena de Sabaleta, lo que hacía prever un posible desplazamiento masivo de esta comunidad al casco urbano. Así mismo, que miembros de este grupo guerrillero habían incinerado tres (3) buses de servicio público, pertenecientes a la empresa de transportes Rápido Ochoa en la vía Quibdó – El Siete e implantado falsos retenes en la carretera de entrada a la comunidad indígena de Sabaleta, donde saquearon vehículos que transportaban alimentos hacia la ciudad de Quibdó. Para el 25 de agosto, grupos armados ilegales no identificados provocaron un atentado en el sector de Santana, en la vía que conduce a la ciudad de Quibdó, en el cual fallecieron cinco (5) miembros del Ejército Nacional.

Se comunicó también, que para el día 28 de agosto, aparecieron en la vereda La Mariela de ese municipio, dos encapuchados vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares quienes se dedicaron a recorrer la vereda y a observar a las personas que allí laboran, pertenecientes a la Asociación Caficultora Campesina del Carmen de Atrato (OCCCA).

Las últimas informaciones recaudadas dan cuenta de que la situación de zozobra y amenazas continúa, lo que pone de presente que a pesar de las acciones de las instituciones y de la presencia militar, el riesgo para las comunidades rurales del municipio de Carmen de Atrato y para los transportadores no ha disminuido, tanto por la presencia, amenazas y atropellos de los actores armados ilegales en esa zona, como por la posibilidad de choques armados que produzcan lesiones a la vida e integridad de los habitantes de estos resguardos, como de sus bienes, tranquilidad y seguridad.

En orden a lo dicho, se recomienda una vez más a las autoridades disponer de todas las medidas necesarias y pertinentes para brindar protección efectiva a las comunidades amenazadas, alejando el peligro de ataques y otros atentados y disminuyendo el riesgo de afectación de sus derechos fundamentales.

3

### SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Agradezco su atención y quedo a la espera de respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Director Sistema de Alerta Temprana, SAT

quere